

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, título IV, de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 16 de enero de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/803/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por don Gerardo Rodríguez Duque, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de almacén propio de construcción y oficina, en la calle Portugal, número 54, nave 22, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, título IV, de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 16 de enero de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/804/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por “Caja de Ahorros del Mediterráneo”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de sucursal bancaria en la calle Comunidad de Madrid, número 1, locales 3 y 4, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, título IV, de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 23 de enero de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/1.305/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por “Atel Redes, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de ampliación de maquinaria e instalaciones de telecomunicaciones y componentes electrónicos en la calle Segura, número 1, nave 1, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, título IV, de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 27 de enero de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/1.474/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por “Aluminios y Persianas Adiro, Sociedad Limitada Unipersonal”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una activi-

dad de ampliación de instalaciones de taller de cerrajería en la calle Arquitecto Gaudí, número 24, NV-10/11, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, título IV, de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 3 de febrero de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/1.475/09)

MEJORADA DEL CAMPO

CONTRATACIÓN

Mediante resolución 67/2009, de 27 de enero, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato que se cita, lo que se hace público a los efectos del artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 - c) Número de expediente: AS/02/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: edición, imprenta, distribución y publicidad del periódico municipal “Plaza del Progreso”, de Mejorada del Campo (Madrid).
 - b) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo.
 - c) Plazo de ejecución: desde el 1 de febrero de 2009 hasta el 31 de enero de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente y plurianual.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe (impuesto sobre el valor añadido excluido): 115.517 euros.
 - b) Impuesto sobre el valor añadido: 16 por 100, que asciende a 18.483 euros.
 - c) Importe (impuesto sobre el valor añadido incluido): 134.000 euros.
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 12 de enero de 2009.
 - b) Contratista: “Producciones MIC, Sociedad Limitada”.
 - c) Importe de adjudicación: 91.500 euros, más 14.640 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido repercutido: 106.140 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
6. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 27 de enero de 2009.
 - b) Presentada fianza y documentos requeridos en la cláusula vigésima segunda del pliego de cláusulas administrativas: sí.
7. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: perfil del contratante en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo es www.mejoradadelcampo.org (Concejalía de Empleo, Formación y Desarrollo Local>Perfil del Contratante).

Mejorada del Campo, a 27 de enero de 2009.—El alcalde, Fernando Peñaranda Carralero.

(02/1.306/09)

MORATA DE TAJUÑA

LICENCIAS

Por don Víctor Manuel Gozalo de la Torre, en representación de “Ecaweb Consulting, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia

municipal para el ejercicio de la actividad de soluciones informáticas para empresas en la calle Cristo de la Sala, número 46, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

En Morata de Tajuña, a 5 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, V. Mariano Franco Navarro.

(02/2.209/09)

NAVALCARNERO

LICENCIAS

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a sus representantes por causas no imputables a esta Administración y haber sido intentado por dos veces, se procede a la misma por medio del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido y el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: don Fernando Márquez Márquez.

Acto que se notifica: resolución del alcalde-presidente de 2 de febrero de 2009 resolviendo expediente de revocación de licencia de auto taxi número 4 de Navalcarnero (Madrid).

Efectos: revocación por parte del Ayuntamiento de la licencia de auto-taxi número 4 de Navalcarnero por incumplimiento de los requisitos que justificaron el inicial otorgamiento de la misma y que constituyen requisitos necesarios para su validez, conforme a los artículos 16 y 18 del Decreto 74/2005, de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano.

Navalcarnero, a 10 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/1.896/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de marzo de 2009, se acordó la adjudicación definitiva del contrato de obras de “Construcción de un centro de la tercera edad y servicios municipales del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama”, y con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, lo que se publica a efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: “Ejecución de un edificio de dos plantas con ascensor donde se ubicará el centro de la tercera edad y los servicios sociales municipales del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama”.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Precio del contrato:
 - a) El presupuesto base de licitación tiene un importe de 815.364 euros.
 - b) De la anterior cantidad, corresponde en concepto de impuesto sobre el valor añadido: 112.464 euros.
5. Adjudicación: definitiva.
 - a) Fecha: 9 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: CEINSA, “Contratas e Ingeniería, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 662.834,70 euros, y 106.053,55 euros, correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
 - e) Plazo de adjudicación: nueve meses.

En Paracuellos de Jarama, a 10 de marzo de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/3.102/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de marzo de 2009, se acordó la adjudicación definitiva del contrato de obras de “Ejecución de nueve pistas de pádel en el complejo deportivo municipal del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama”, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, lo que se publica a efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: “Ejecución de nueve pistas de pádel con cerramiento de vidrio y mallazo de alambre, así como el vial que conduce hasta los vestuarios del pabellón polideportivo anexo y la iluminación de las pistas y el vial”.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Precio del contrato:
 - a) El presupuesto base de licitación tiene un importe de 701.777,69 euros.
 - b) De la anterior cantidad, corresponde en concepto de impuesto sobre el valor añadido: 96.796,92 euros.
5. Adjudicación: definitiva.
 - a) Fecha: 9 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: OPSA, “Obras y Pavimentos Especiales, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 570.498,01 euros, y 91.279,68 euros, correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
 - e) Plazo de adjudicación: seis meses.

En Paracuellos de Jarama, a 10 de marzo de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/3.103/09)

PARLA

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de fecha 20 de febrero de 2009 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Aprobar inicialmente el proyecto de trazado de los accesos al Sector PAU-5 en el término municipal de Parla.
- Exposición al público durante un plazo de veinte días, publicándolo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y su remisión a la Dirección General de Carreteras, Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid.
- Que se diligencien los documentos y planos por secretario general o funcionario delegado.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Parla, a 27 de febrero de 2009.—La concejala-delegada del Área de Presidencia, Urbanismo, Actividades Nuevas Tecnologías y Desarrollo Local y Comercial, Laura Cillero Perfecto.

(02/6.963/09)

PARLA

CONTRATACIÓN

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de febrero de 2009 se han aprobado los pliegos que han de regir para la adjudicación, me-